

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**6465** *CARRIL INSTRUMENTS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SONMÉDICA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías mercantiles CARRIL INSTRUMENTS, S.L., y SONMÉDICA, S.A., celebradas ambas simultáneamente el día 16 de julio de 2018, adoptaron por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

La transformación de SONMÉDICA, S.A. en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse "SONMÉDICA, Sociedad Limitada". Asimismo, se aprobó el balance de transformación, la sustitución de acciones por participaciones, la adjudicación de participaciones sociales de forma proporcional a las acciones que poseía cada socio, así como los nuevos Estatutos Sociales adecuados a la nueva forma social. Debido a que el acuerdo de transformación fue unánime, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la normativa citada con carácter previo.

La fusión por absorción en virtud del cual CARRIL INSTRUMENTS, S.L., absorbe a SONMÉDICA, S.L., en los términos del proyecto de fusión de fecha 11 de junio de 2018, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 26 de junio de 2018 y allí depositado el día 29 de junio de 2018. La sociedad resultante adoptará la denominación de la absorbida, es decir: SONMÉDICA, S.L. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de los mencionados acuerdos.

Barcelona, 16 de julio de 2017.- El Administrador único (sociedad absorbente) y Administrador solidario (sociedad absorbida), Jorge Vázquez Capera.

**ID: A180048461-1**